MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 4.678 /

TEMUCO, 26 DIC. 2012

V I S T O S:

1.- Los Decretos Alcaldicios N° 458/94, 1289/95 y 3225/05 que asignaron espacios reservados para taxis básicos.

2.- Los estados de cuenta al 19 de Diciembre del 2012, que informan sobre deudas que mantienen con el Municipio por derechos reservados para taxis básicos.

3.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1.- Ponese término a las autorizaciones para ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público destinados a estacionamientos reservados para taxis básicos, por no pago de derechos municipales, a las personas que a continuación se señalan :

PARADERO DE TAXIS LAUTARO – PINTO :

	Periodos adeudados
Quidel Pichún Juan Carlos R.U.T.	1er. Semestre 2009 a 2do. Semestre 2012.
Rivas Vega Roden R.U.T.	2do. Semestre 2011 a 2do. Semestre 2012.

2.- Modifíquese los espacios asignados, quedando con un (01) cupo.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las Cobranzas de los Derechos Municipales por estacionamientos reservados adeudados.

544411

4.- La Dirección de Tránsito efectuará la modificación de la señalización.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MIGUEL BECKER ALVEAR
A L C A L D E

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

WJB/jsh
c.c.: * Depto. Rentas y Patentes
*Direc. de Tránsito (2)
* Paradero de Taxis Lautaro / Pinto.-
* Of. de partes.